



Itapúa Paraguay

ORDENANZA N° 143/2018.-

**POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA DELIMITACIÓN DE LOS BARRIOS
“LA PAZ, DEFENSORES DEL CHACO, CÁNDIDA y POTI`Y”
DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN**

VISTO:

La minuta presentada por los miembros de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, solicitando la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionando disponer la realización de trabajos de actualización de la delimitación de los barrios “La Paz, Defensores del Chaco, Cándida y Poti`y” de esta ciudad, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, el pedido se fundamenta en el hecho de que los barrios señalados, han sufrido importantes cambios geográficos, a raíz de las obras de tratamiento costero realizados por la Entidad Binacional Yacyretá, por lo que se requiere la realización de trabajos de mensura y deslinde en el sector, para establecer claramente los límites de cada barrio, para llevar adelante diversos proyectos municipales de interés comunitario.-----

Que, por Nota No. 4717/2018 el Intendente Municipal, en respuesta a la solicitud de la Junta Municipal, remite el plano y los informes periciales del resultado de los trabajos de delimitación.-----

Que, la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial en su Dictamen N° 20/2018 expresa: “Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del proyecto de actualización de delimitación de los barrios señalados, efectuado por la Dirección de Catastro Municipal, consideran que el mismo se ajusta a los cambios geográficos sufridos por los sectores indicados, a raíz de las obras de tratamiento costero realizados por la Entidad Binacional Yacyretá, por lo que se recomienda su aprobación”.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) APROBAR la propuesta de actualización de la delimitación de los barrios “**LA PAZ, DEFENSORES DEL CHACO, CÁNDIDA y POTI`Y**” del distrito de Encarnación, quedando establecidos los nuevos límites de los mismos, de la siguiente forma:

BARRIO LA PAZ:

Al Norte: En dos quebradas;

La primera: desde la intersección de la Avda. Gral. Bernardino Caballero y Avda. Cnel. Luis Irrazábal, bajando por la Ruta 6ta. con dirección Sur Norte, hasta la calle Petronilo Zayas.-----

La segunda: desde la calle Petronilo Zayas siempre por la Ruta 6ta, con dirección Sur Norte, hasta el arroyo Santa María.-----

Al Este: Desde el puente Santa María de Norte a Sur bordeando el arroyo Poti`y, hasta la intersección de la calle Dr. Luis María Argaña divisoria con el barrio Defensores del Chaco.-----

Al Sur: Desde el arroyo Poti`y subiendo por la calle Dr. Luis María Argaña con dirección Este a Oeste, hasta la Avda. Cnel. Luis Irrazábal.-----

Al Oeste: Desde la intersección de la Avda. Cnel. Luis Irrazábal y calle Dr. Luis María Argaña, con dirección Sur-Norte hasta la Avda. Gral. Bernardino Caballero y la Ruta 6ta que es el punto de partida.-----

Superficie aproximada de este barrio es de: Treinta y cuatro hectáreas con dos mil quinientos once metros cuadrados (34Has 2.511m2).-----

BARRIO DEFENSORES DEL CHACO:

Al Norte: Desde la Avda. Cnel. Luis Irrazábal y calle Dr. Luis María Argaña, con dirección Oeste-Este, hasta el Arroyo Poti`y.-----

Al Este: Desde el Arroyo Poti`y con dirección Norte-Sur, bordeando el mismo Arroyo Poti`y, hasta la intersección con la calle Rafael Franco divisoria con el barrio Villa Cándida.-----



Al Sur: Desde el Arroyo Poti`y con dirección Este-Oeste, límite del barrio La Paz por la calle Rafael Franco hasta la Avda. Cnel. Luis Irrazábal.-----

Al Oeste: Desde la Avda. Cnel. Luis Irrazábal con dirección Sur Norte hasta la calle Dr. Luis María Argaña, punto de partida.-----

Superficie aproximada de este barrio es de: Diecinueve hectáreas con cuatrocientos diecisiete metros cuadrados (19 Has 0.417m2).-----

BARRIO CÁNDIDA:

Al Norte: Desde la Avda. Cnel. Luis Irrazábal y Cnel. Rafael Franco, con dirección Oeste-Este, hasta el Arroyo Poti`y.-----

Al Este: Desde el Arroyo Poti`y con dirección Norte-Sur bordeando el mismo Arroyo Poti`y, hasta el puente ubicado sobre la calle Curupayty límite con el Barrio Poti`y.---

Al Sur: Desde el puente de la calle Curupayty, siguiendo la misma dirección Este-Oeste, límite del barrio Poti`y hasta la Avda. Luis Irrazábal.-----

Al Oeste: Desde la Avda. Cnel. Luis Irrazábal con dirección Sur-Norte hasta la calle Rafael Franco, punto de partida.-----

Superficie aproximada de este barrio es de: Veinticinco hectáreas con cuatro mil seiscientos treinta y dos metros cuadrados (25Has 4.632m2)

BARRIO POTI`Y:

Al Norte: Desde la Avda. Cnel. Luis Irrazábal y la Calle Curupayty, con dirección Oeste-Este, hasta el puente de la Calle Curupayty.-----

Al Este: Desde el puente de la calle Curupayty con dirección Norte- Sur bordeando el mismo arroyo Poti`y, hasta el puente ubicado sobre la Ruta N° 14 límite con el barrio "Mirador".-----

Al Sur: Desde el puente de la Ruta N°14 siguiendo la misma dirección Este-Oeste, límite del barrio "Mirador" hasta la Avda. Cnel. Luis Irrazábal.-----

Al Oeste: Desde la Avda. Cnel. Luis Irrazábal con dirección Sur-Norte hasta la calle Curupayty, punto de partida.-----

Superficie aproximada de este barrio es de: Treinta y dos hectáreas con nueve mil seiscientos setenta y cuatro metros cuadrados (32Has 9.674m2).-

ART. 2º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General de la Junta Municipal

Lic. CESAR ALBINI ROJAS NUÑEZ
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, de Abril de 2018.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias a Organismos del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 43º, de la Ley No. 3.966/2010 "Orgánica Municipal".-----
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. MARCIAL CANTERO SILVA
Secretario General Interino

Don ALFREDO LUIS YD SANCHEZ
Intendente Municipal